DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9854
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER17412

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA				**SOLICITANTE:** Comunidad.
COE	32	MÓVIL	WMN-891	
FECHA	Octubre 19 de 2016	HORA	10:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 69 P Sur No. 18 N - 28.	**ÁREA DIRECTA**			100 m^2		
BARRIO	Villas del Diamante.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	67 – Lucero.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	4 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0027ZDWW.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25757.		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Villas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar fue legalizado mediante el Acto administrativo 1767 del 13 de Diciembre de 1993 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 5258 del 10 de Julio de 2008, el cual fue

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

modificado por el Concepto Técnico CT-5632 del 13 de Julio de 2010; de acuerdo con los resultados de dicho Concepto Técnico, el predio en comento se ubica en el Lote 26 de la Manzana 8, en una zona de Amenaza alta y Riesgo alto por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1). El CT-5632 recomendó Evaluar la viabilidad de incluir los predios en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, y en caso de que apliquen al citado programa asignarle Prioridad Técnica 2 e incorporarlos como suelo de protección por riesgo. En caso de que ya se encuentren incluidos en el citado programa se recomienda verificar la etapa del proceso en la cual se encuentran, continuar con el citado proceso, y si es el caso aislar y señalizar los predios mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Adicionalmente, se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo.

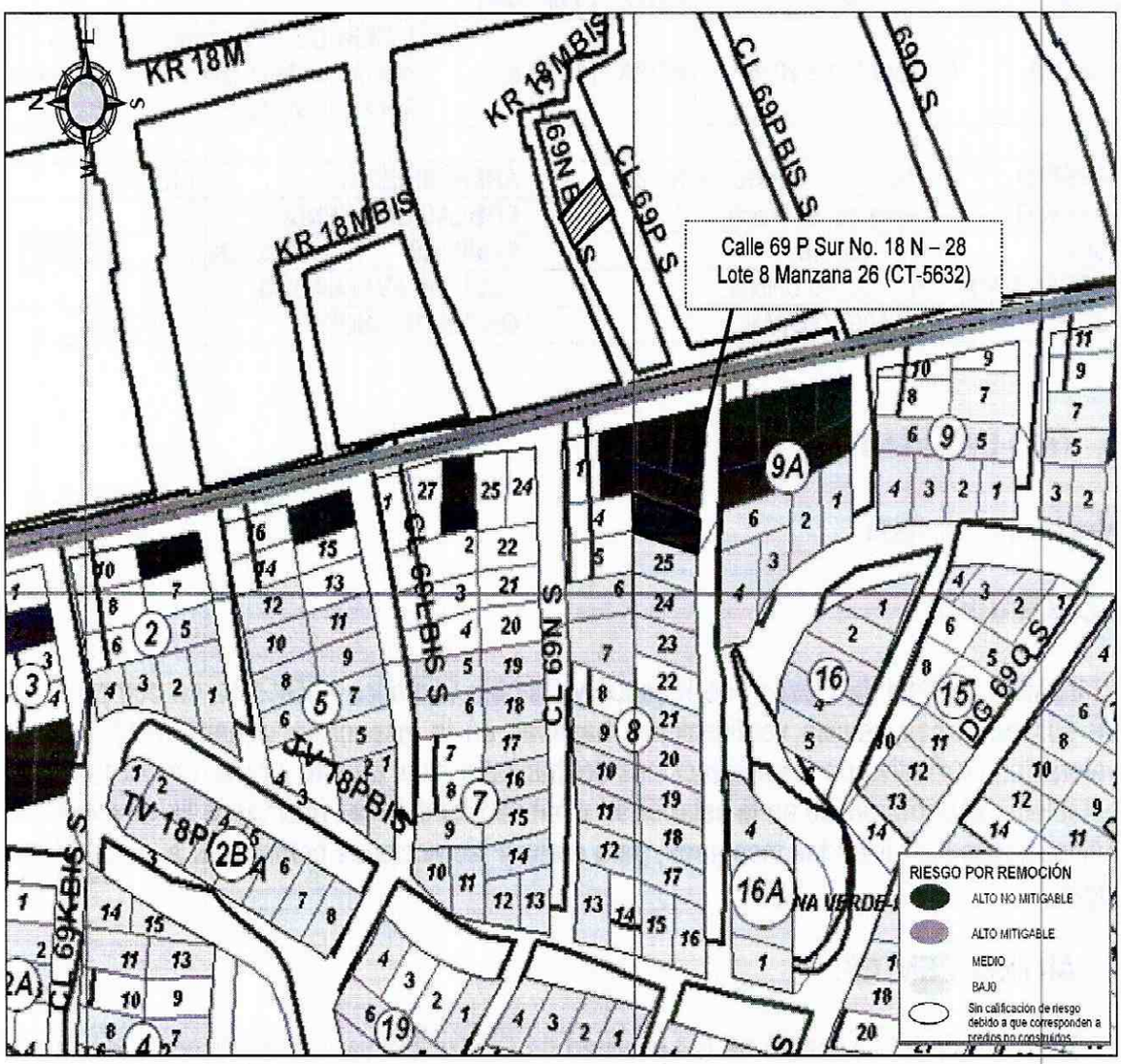


Figura 1. Localización y categorización del nivel de riesgo alto (según el CT-5632) para el predio de la referencia en el presente informe del barrio Villas del Diamante en la localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

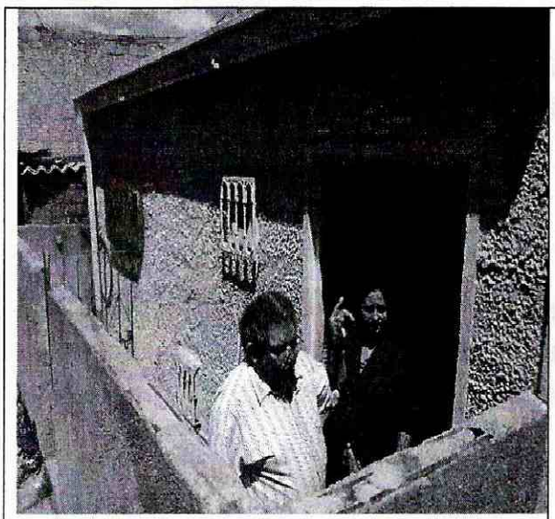
En atención al radicado IDIGER 2016ER17412, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Octubre de 2016, al predio de la referencia, en el Barrio Villas del Diamante de la Localidad Ciudad Bolívar.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso sin recubrimiento. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente fuerte (45° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

El predio de la Calle 69 P Sur No. 18 N - 28, es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de un (1) niveles en altura (ver fotografía 1), construida en sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla cocida, sin refuerzo (deficiencia constructiva), con cierre de cubierta liviana en tejas de zinc.

En la edificación se observan una serie de daños de carácter leve, asociados principalmente a la presencia de fisura y grietas en muros perimetrales e interiores de la zona posterior del predio, que alcanzan tres (3) milímetros de abertura. No obstante lo anterior no se observan daños estructurales importantes, tales como grietas, deformaciones o pérdidas de verticalidad fuerte o severa. Es posible que a las afectaciones evidenciadas estén asociadas a las deficiencias constructivas a los cambios en el suelo de soporte, por los cambios de humedad, por las condiciones del clima.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista panorámica de la fachada (costado sur) de la edificación evaluada.



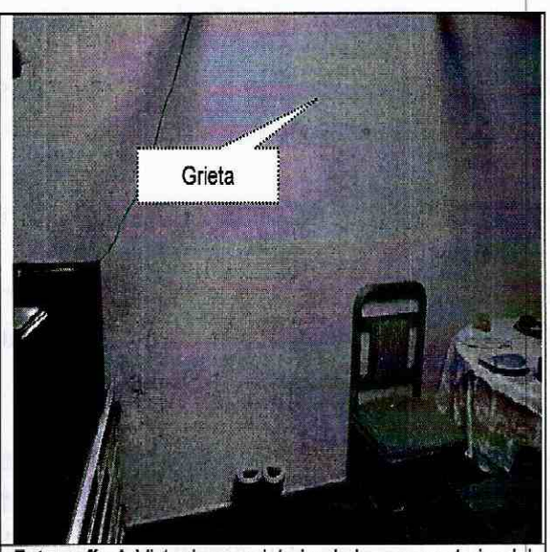
Fotografía 2. Vista de la zona posterior de la edificación evaluada.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista de muro interior de la zona posterior del predio donde se observa la presencia de grieta.



Fotografía 4. Vista de muro interior de la zona posterior del predio donde se observa la presencia de grieta.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Alto riesgo de aumento de los daños evidenciados en la edificación emplazada en el predio de referencia, en el Barrio Villas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar, dadas las deficiencias constructivas que presenta y la condición de alto riesgo a procesos de remoción en masa en la que se encuentra, según el CT-5258.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación ubicada en el predio de la referencia, en el barrió Villas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar. Visita realizada el 19 de Octubre de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en la Calle 69 P Sur No. 18 N – 28, no se se encuentra comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, no obstante esta se encuentra ubicada en un sitio de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa (CT-5632).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 69 P Sur No. 18 N – 28 (Manzana 8 Lote 26), Barrio Villas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar, acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para el trámite de reasentamiento, teniendo en cuenta que se localiza al interior del polígono de riesgo alto no mitigable por procesos de remocion en masa de acuerdo con el Concepto Tecnico CT-5632.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Calle 69 P Sur No. 18 N – 28 (Manzana 8 Lote 26), Barrio Villas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Una vez sea acogida la recomendación por parte de la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia adelantar todas aquellas acciones a fin de garantizar que el predio de la Calle 69 P Sur No. 18 N – 28 (Manzana 8 Lote 26), Barrio Villas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar, culmine su proceso de manera satisfactoria y no sea ocupado indebidamente, para lo cual se requiere que dicha entidad articule las labores antes referidas, con la entidades que tengan dentro de sus competencias el adelantar labores de control urbanístico, como por ejemplo la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en concordancia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co